



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SECRETARIA GENERAL  
TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-650-31-05-001-2015-00187-01	ISLENIS TATIANA VEGA RIVERA, GLORIA ELENA RODRIGUZ CUA- DRADO Y JEFFERSON HERRERA GUILLEN	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES NO RECURREN- TES PARA SUSTENAR EL RECURSO DE CON - FORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

HOY DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00), EMPIEZA A CORRER EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS A LAS PARTES NO RECURRENTES, PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, EL CUAL VENCE EL DIECINUEVE (19) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscfrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscfrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co).

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN  
Secretaria General